

Sesion 17.^a ordinaria en 8 de Julio de 1908

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESCOBAR

Sumario

Acta de la sesion anterior.—Cuenta.—El señor Subercaseaux hace algunas observaciones en apoyo de una solicitud presentada por respetables vecinos de Santiago, en que se pide la modificacion de la lei de municipalidades con el objeto de obtener un buen servicio local en esta ciudad.—A indicacion del señor Walker Martínez se acuerda enviar dicha solicitud en estudio a una comision especial que, a propuesta del señor Presidente, queda compuesta por los señores Walker Martínez, Cifuentes, Valdes Valdes Besa, Vergara, Castellon i Subercaseaux.—El señor Figueroa, Ministro de Industria i Obras Públicas, se hace cargo de las observaciones hechas por el señor Senador por Curicó, en sesiones anteriores, sobre el servicio de los ferrocarriles del Estado i la tarifa diferencial que se desea implantar.—Se acuerda prolongar la primera hora de la sesion hasta las cuatro tres cuartos i la segunda hora hasta las seis i media P. M.—Segun acuerdo anterior, se trata i es aprobado en el último cuarto de hora de la primera hora, el proyecto de lei por el que se solicita fondos para pagar las reparaciones del edificio del Congreso Nacional.—Se suspende la sesion.—A segunda hora continúa el debate sobre la cuestion económica i el señor Sánchez Masenlli en el uso de la palabra hasta el término de la sesion.—Se suspende la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Balmaceda, J. Elías	Fernández Concha, D.
Castellon, Juan	Infante, Pastor
Cifuentes, Abdon	Irrázaval, Carlos
Devoto A., Luis	Lazcano, Fernando
Fábres, J. Francisco	Matte Pérez, Ricardo
Figueroa, Javier A.	Oliva, Daniel

Reyes, Vicente	Walker M., Joaquin
Sánchez M., Darío	i los señores Ministros
Sanfuentes, J. Luis	del Interior, de Rela-
Silva Ureta, Ignacio	ciones Exteriores, Cul-
Subercaseaux, Ramon	to i Colonizacion, de
Tocornal, José	Justicia e Instruccion
Valdes Valdes, Ismael	Pública, de Hacienda
Vergara, Luis Antonio	i de Industria i Obras
Vial, Leonidas	Públicas.

Acta

Se leyó i fué aprobada la siguiente:

SESION 16.^a ORDINARIA EN 7 DE JULIO DE 1908

Asistieron los señores Escobar, Balmaceda, Besa, Castellon, Cifuentes, Charme, Devoto, Fábres, Fernández Concha, Figueroa, Infante, Irrázaval, Lazcano, Matte, Oliva, Puga Borne (Ministro de Relaciones Exteriores), Sánchez, Sanfuentes, Silva Ureta, Sotomayor (Ministro del Interior), Subercaseaux, Tocornal, Urrejola, Valdes Valdes, Vergara, Vial i Walker Martínez, i los señores Ministros de Justicia e Instruccion Pública i de Industria i Obras Públicas.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Oficios

Uno de la Cámara de Diputados, en que devuelve aprobado, en los mismos términos en que lo hizo el Senado, el

proyecto que concede a la Sociedad Union de Artesanos i Socorros Mútuos de San Carlos, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil, para que pueda conservar, hasta por treinta años, la posesion de un sitio i casa que tiene adquiridos en la calle de Chacabuco de esa ciudad.

Se mandó comunicar a S. E. el Presidente de la República.

Otro de la Comision de Policía Interior, en que propone a la Cámara no insistir en diversos proyectos de lei aprobados por el Senado i que han sido desechados por la Cámara de Diputados, por haber perdido su oportunidad.

Quedó para segunda lectura.

Mociones

Una de los señores Presidente i Valdes Valdes, como miembros de la Comision de Supervijilancia de los trabajos del edificio del Congreso, en que proponen se autorice el pago de diversas cantidades correspondientes a trabajos ejecutados en el edificio del Congreso Nacional, cuyo importe no ha alcanzado a cancelarse con la suma consultada en la lei número 1,988, de 27 de agosto de 1907.

Se adoptó la resolucion que se espresará.

Informes

Uno de la Comision de Culto i Colonizacion, en que propone se manden pasar al archivo diversos mensajes que ya han perdido su oportunidad.

Quedó para tabla.

Solicitudes

Una de don Fidel Urrutia, Ministro de la Corte de Apelaciones de Talca, en que pide que, para los efectos de su jubilacion, se le declaren de abono los once años siete meses i once dias que estuvo cesante desde el año 1891 hasta 1903.

Se pasó a la Comision de Lejislacion i Justicia.

Otra de la Sociedad de Escuelas Católicas de Santo Tomas de Aquino, en que pide el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil, para conservar la posesion de los siguientes bienes raices que tiene adquiridos en la ciudad de Santiago: una casa en la calle de Amunátegui número 651; otra en la calle de Dolores número 30; dos en la calle de San Pablo números 2613 i 2653; i un sitio en la calle de O'Higgins, esquina de Vivaceta.

Se adopta la resolucion que se espresará.

Otra de don Alberto Silva Palma, contra-almirante retirado de la Armada Nacional, en que pide se le declaren de abono tres meses i catorce dias que le faltan para completar cuarenta años de servicios.

Pasó a la Comision de Guerra i Marina.

A propuesta del señor Presidente se toma en consideracion la solicitud de que se ha dado cuenta, presentada por la Sociedad de Escuelas Católicas de Santo Tomas de Aquino, i se da por aprobado, sin debate, el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único.—Concédese a la Sociedad de Escuelas Católicas de Santo Tomas de Aquino, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para que pueda conservar, hasta por treinta años, la posesion de los siguientes bienes raices que tiene adquiridos en la ciudad de Santiago: una casa en la calle de Amunátegui número 651; otra en la calle de Dolores número 30 antiguo; dos casas en la calle de San Pablo números 2613 i 2653; i un sitio en la calle de O'Higgins, esquina de Vivaceta.»

A indicacion tambien del señor Presidente, queda acordado destinar los últimos quince minutos de la primera hora de la sesion próxima a tratar de la mocion que tiene por objeto autorizar el pago de

diversas cantidades correspondientes a trabajos ejecutados en el edificio del Congreso, cuyo importe no ha alcanzado a cancelarse con la suma consultada en la lei número 1,988, de 27 de agosto de 1907.

El señor Walker Martínez llama la atencion a la necesidad de que se llegue cuanto ántes a adoptar alguna resolucion acerca del proyecto de lei, propuesto por el señor Fernández Concha, relativo a la conversion metálica, i en vista del desarrollo que supone habrá de tomar el debate, cree que la mejor manera de obtener su pronto despacho seria que el Senado acordara celebrar sesiones diarias, mientras dure la discusion de ese asunto, i termina haciendo indicacion en este sentido.

El señor Lazcano usa de la palabra para apoyar las observaciones e indicacion del señor Senador de Santiago.

El señor Presidente hace dar lectura, en seguida, a una nueva comunicacion del señor Ministro de Hacienda, en la que le reitera sus excusas por no poder concurrir a la sesion de hoy, a causa de que en la Honorable Cámara de Diputados, deberá continuar tratándose de la interpelacion pendiente.

El señor Ministro de Justicia usa despues de la palabra para contestar las observaciones hechas en la sesion anterior, por el señor Lazcano, a propósito de la acefalia en que se halla el segundo Juzgado de Letras de Curicó. Da diversas esplicaciones para manifestar las razones que al Gobierno le asisten para no creer necesaria la subsistencia de ese Juzgado, razones que lo han inducido, despues de consultar sobre el particular la opinion de la Corte de Apelaciones de Santiago, a proponer su supresion en un mensaje que ha sido remitido a la Honorable Cámara de Diputados, aprovechando la circunstancia de que dicho Juzgado ha quedado en acefalia, por promocion de la persona que lo desempeñaba.

El señor Lazcano insiste, por su parte, en las ideas que ha manifestado en la sesion anterior, en orden a la necesidad de que se mantenga un segundo Juzgado

de Letras en Curicó, i recuerda a este propósito los datos estadísticos que sirvieron de base para dictar la lei que creó ese Juzgado.

Tambien estima poco satisfactorias las esplicaciones dadas por el señor Ministro acerca de la legalidad del procedimiento observado por el Gobierno en este caso.

El señor Ministro usa nuevamente de la palabra, i espresa que el artículo 121 de la lei orgánica de Tribunales, autoriza la vacancia de plazas de la magistratura hasta por un término de cuatro meses, i que no habiendo trascurrido sino tres desde la fecha en que quedó acéfalo el segundo Juzgado de Curicó, el Gobierno estaba dentro de la lei i de sus atribuciones al presentar, como lo ha hecho, a la Cámara de Diputados el mensaje a que ya ha aludido.

Se estiende en algunas otras consideraciones en contestacion a otros puntos que el señor Lazcano ha tocado en su discurso.

El señor Senador de Curicó insiste en algunas de sus observaciones anteriores; esplica los móviles que lo han inducido a provocar este debate i termina espresando que, en vista de lo espuesto por el señor Ministro, abriga la confianza de que, una vez trascurridos los cuatro meses de acefalia, de que se habla en la disposicion legal que se ha citado, se habrá de proveer el segundo Juzgado de Curicó, dejando que corra su suerte el mensaje en que se propone su supresion.

El señor Figueroa pregunta despues al señor Walker Martínez, si la indicacion que ha formulado importaba la revocacion del acuerdo para tratar de asuntos particulares de gracia en la segunda hora de la sesion de los juéves.

El señor Walker Martínez contesta que su indicacion era solo coa el objeto de que se celebrasen sesiones diarias mientras dura la discusion del proyecto del señor Fernández Concha, sin que esto importara la revocacion del acuerdo ha que ha aludido el señor Figueroa ni los demas concernientes al orden de los asuntos que deben ser tratados por el Senado.

Cerrado despues el debate sobre los

incidentes, se dió por aprobada la indicacion del señor Walker Martínez.

Se suspendió la sesion i no continuó a segunda hora, por no haberse reunido el quorum necesario para formar Sala.»

Cuenta

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente mensaje de S. E. el Presidente de la República:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

El saldo actual del ítem 849, de la partida 12 del presupuesto de Obras Públicas, alcanza a la suma de doscientos tres pesos, haciéndose necesario, en consecuencia, consultar nuevos fondos para atender en lo que resta del presente año a la cancelacion de los viáticos que devengue el personal de la Direccion de Obras Públicas que salga del lugar de su residencia en comisiones del servicio.

La inversion de la suma consultada en el referido ítem se ha hecho con arreglo a las planillas respectivas, en las que se ha comprendido el pago de viáticos devengados en 1907, en vista de la autorizacion conferida en el mismo ítem.

En mérito de lo espuesto, oido el Consejo de Estado, i teniendo ademas presente que pende de vuestra consideracion un proyecto de lei relativo a la fijacion de los viáticos del personal de Obras Públicas, de acuerdo con el valor actual de la moneda, lo que hará elevar el monto de lo que pueda invertirse en los meses que restan del presente año, tengo el honor de proponeros el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Concédese un suplemento de cuarenta mil pesos al ítem 849 de la partida 12 del presupuesto de Obras Públicas, para viáticos de ingenieros i otros empleados.

Santiago, 6 de julio de 1908.—PEDRO MONTT.—*Joaquin Figueroa.*»

2.º De la siguiente solicitud:

«Soberano Señor: Los suscritos, vecinos de Santiago, respetuosamente nos presentamos a V. E. haciendo uso del derecho de peticion que otorga el artículo 10 de la Constitucion Política del Estado, a fin de conseguir de V. E. eficaces medidas lejislativas que vengan a favorecer los mas primordiales intereses de la capital de la República.

La determinacion de dirijirnos a V. E. ha sido motivada por circunstancias tan apremiantes, que al enunciarlas sólo traerá al claro juicio de V. E. el convencimiento de que una recta intencion nos guía i una suprema aspiracion de bien público nos impulsa al hacer una peticion colectiva en favor de los intereses comunales de la ciudad de Santiago.

Estranjeros i nacionales contemplan con alarma el abandono en que actualmente se encuentran los mas importantes servicios locales. A tal extremo ha llegado el mal que ya no existen en Santiago los servicios mas necesarios para la vida de una poblacion.

La circulacion en carruaje i a pié es casi imposible en ciertos barrios, el descuido en materia de aseo e higiene mantiene vivas las epidemias en toda la ciudad.

Los barrios obreros son focos de infeccion i de vicios; basta salir algunas cuadras del centro de la capital para observar las miserables condiciones en que vive nuestro pueblo.

El estado actual de Santiago es indigno de la cultura que ha alcanzado nuestro pais y creemos que existe un interes nacional en ponerle remedio.

A las dificultades de órden económico de nuestro Municipio se agregan otras de carácter mas permanente que se revelan por la inestabilidad de la primera autoridad local i por la falta de orientacion precisa en las tareas que se ofrecen a nuestro cuerpo edilicio.

Con la debida deferencia a V. E. nos permitimos creer que estos graves defectos que se notan en el gobierno comunal obedecen a variadas causas, independientes de la voluntad de los miembros de la corporacion municipal. Entre ellos

ocupa preferente lugar la confusion de los intereses locales con los intereses de la política jeneral, confusion que, en concepto de los suscritos, priva a la Municipalidad de su independencia para dedicar todos sus esfuerzos i enerjías a la atencion de los servicios que le son propios.

Nos atrevemos a insinuar a V. E. esta idea porque nos asiste la mas profunda conviccion de que ella traduce el comun sentir de los vecinos de Santiago.

V. E., cuya noble mision es la de contribuir a dar al cuerpo social las leyes requeridas por las necesidades que se dejan sentir i que el progreso impone, habrá de encontrar las sabias inspiraciones que lo conduzcan a adoptar las medidas de perfeccionamiento en el réjimen comunal mas en armonía con nuestros hábitos i costumbres, i con el interes que tienen los contribuyentes en el empleo útil de los dineros que ellos erogau para el cuidado i fomento de los servicios municipales.

Nos halagamos, de antemano, con la idea de que V. E., acojiendo favorablemente esta solicitud, acepte introducir algunas modificaciones en la lei de municipalidades i en la de elecciones que den como resultado el robustecimiento de la accion del Municipio i lo coloquen en situacion de ejercitar sus funciones sin estrecheces económicas como las que hoy padece.

Esas modificaciones no necesitamos insinuarlas concretamente a V. E. cuya esperiencia i patriotismo es el mejor guia para que sus altas decisiones respondan a los anhelos que abriga la opinion pública.

Es gracia, Soberano Señor.—Ramon Barros Luco, José Alfonso, Luis Pereira, Marcial Martínez, Enrique S. Sanfuentes, Raimundo Larrain C., Gregorio Donoso, Elías Fernández A., Manuel E. Ballesteros, Francisco Subercaseaux, Alejandro Vial, Cosme Campillo, Napoleón Peró, Adolfo Guerrero, Fernando Irrázaval, Aniceto Vergara A., Juan Williams Rebolledo, Valentin Letelier, Carlos Besa, Luis Barros Borgoño, Gas-

par Toro, Antonio Subercaseaux, Alfredo Riesco, Ascanio Bascañan S. M., Joaquin Villarino, Augusto Villanueva, Eliodoro Yáñez, Salvador Izquierdo, Emilio Bello C., Gonzalo Búlnes, Luis Dávila L., José Manuel Eguigúren, Joaquin Prieto, Enrique Concha i Toro, Juan Miguel Dávila, Rodolfo Vergara Antúnez, Baldomero Grossi, R. P. Vicente Monje, Emilio Körner, Alberto Gormaz, Anjel C. Vicuña, Juan E. Mackenna, Antonio Valdes C., Félix del Solar, Miguel Luis Amunátegui, Julio Fregdes, Daniel Concha, Daniel Bernales, Aurelio Bascañan, Macario Ossa C., José Ureta, Guillermo Barros, Ramon Bascañan, Alfredo Ovalle Vicuña, Elías Errázuriz, Luis Claro Solar. Alcibíades Roldan, Santiago Toro Herrera, Paulino Alfonso, Alejandro del Rio, Emilio Aldunate B., José Pastor, José M. Rámila, Andres Vaccaro, Julio Pra, Domingo Merry del Val, Roberto Huneeus, Francisco Undurraga, José A. Alfonso, Ramon Balmaceda, José Manuel Balmaceda, Marcial Guzman, Luis G. Ossa, Alejandro Alvarez, Claudio Vicuña S., Alberto Mackenna S., Rafael J. Peró, Augusto Vicuña S., Félix A. del Solar, Benjamin Vicuña S., J. M. Figueroa, Carlos Eastman, Manuel Fóster R., Luis Covarrúbias, Rafael Sanhueza Lizardi, Vicente Izquierdo, Joaquin Larrain A., Carlos Silva Vildósola, Ricardo Viji Z.»

INCIDENTES

Reforma de la lei de municipalidades

El señor SUBERCASEAUX.—Celebro, señor Presidenta, que se haya presentado la ocasion para hacer ver ante los poderes públicos de Chile i principalmente ante el Congreso, el estado de nuestro réjimen municipal. La necesidad de reformarlo es hoy una aspiracion jeneral, i me atrevo a esperar que la presentacion a que se ha dado lectura sea un buen principio para que la reforma se abra camino. El Honorable Senado ha de tomár interes, por su parte, en la mate-

ria, i deseo abra sobre ella una discusion en que se produzcan las ideas i las luces necesarias para conseguir el objeto.

Viene sucediendo que la marcha administrativa de la República, en cuanto se refiere al gobierno jeneral, hace progresos indiscutibles. Se dictan todos los años leyes que resultan en gran parte beneficiosas, i bien que habria muchos defectos que corregir en la práctica, estamos léjos de ver que sea nuestro pais el que tiene peor administracion o peor política entre aquellos que pudieran ofrecerse en comparacion. Pero no es así en las costumbres de nuestro gobierno local. Parece, al contrario, que en los últimos años se hubiera retrocedido. Es un hecho patente que no necesita demostracion, el desgobernio que impera en las municipalidades, i mui principalmente en las municipalidades de los grandes centros poblados.

Yo no puedo culpar a las personas que señaladas por la lei, rijen, despues de la eleccion, los destinos de los municipios. Antes es menester reconocer que, frecuentemente, son ellas aptas i diligentes en su cargo. Deben ser otras las causas del mal, i en la discusion que quisiera yo provocar, han de ser éstas las causas señaladas para que en seguida se encuentre el remedio.

Lo que sí, quisiera demostrar, es el lamentable atraso en que de hecho nos encontramos. La opinion pública reclama con toda justicia que se hagan los servicios mejores, i que los ciudadanos que se prestan con celo i buena voluntad a desempeñar los servicios públicos locales tengan una base mejor en qué apoyarse para que sus labores den algun fruto.

Porque, en realidad, ya no hai derecho casi para mantener las ciudades de una nacion civilizada en el estado de abandono o de incuria en que vemos a todas las de Chile, desde la capital hasta los pequeños pueblos de las provincias alejadas. Las reglas mas jenerales de hijiene, de ornato i de comodidades, son desconocidas. A mas, la salud pública ha bajado hasta señalarse como la de peores condiciones entre las ciudades del mundo

donde se lleva alguna estadística. Así tambien, los pavimentos i el alumbrado son en extremo defectuosos, haciéndose con esto los trasportes interiores caros, i la seguridad jeneral excesivamente difícil.

Nada quiero decir de las comodidades públicas i de los agrados que ofrecen en estos principios del siglo XX las grandes ciudades de Europa i Norte América, i aun las capitales de los paises cercanos al nuestro, como el Brasil i la Arjentina. Aquí se ha entrado ya en la via de los grandes trabajos i mejoras que llenan de atractivo la vida de los grandes centros.

Se dice, señor Presidente, que nuestros municipios no pueden pensar nada de eso porque no tienen erogaciones de contribuyentes que les permitan disponer de los fondos necesarios; i es cierto. Pero tambien se dice que no se puede otorgar contribuciones, para que sean gastadas sin la debida cautela por corporaciones que no están preparadas para rejir los intereses de la comunidad local; i acaso es cierto tambien.

Nos encontramos, pues, dentro de un círculo vicioso; no se hacen los servicios porque no hai dinero, porque no se les da a los que no inspiran garantías de buen manejo. I es aquí donde debe aparecer la intervencion de la lei. No se puede dejar las cosas en este estado. No tentar algo, por lo ménos, seria equivalente a la estagnacion o a la marcha atras en la vida de la cultura.

Como seria penoso repetir las cifras de la mortalidad urbana en nuestras ciudades, ni como tampoco hai para qué insistir en las otras malas condiciones de la edilidad chilena, voi a hacer, sencillamente, una consideracion que ha de producir alguna impresion en el ánimo de los señores Senadores.

Acaso no hai ningun vapor de los que dejan nuestras costas con rumbo a Europa que no lleve a algunos extranjeros enriquecidos en nuestro pais por el comercio, por la industria o por las profesiones. Las combinaciones que salen en verano por la cordillera ofrecen el mismo caso.

Pues bien, estas personas, estas fami-

lias, se van para no volver, aunque guarden cariño al pais donde han prosperado.

La causa no está en el clima, que es el mas suave i hermoso de la tierra.

No se encuentra tampoco en los habitantes, que son hospitalarios, amistosos i deferentes al extranjero.

No es otra la causa que la falta completa de bienestar que ofrece la ciudad, el Municipio.

El extranjero recuerda las calles i avenidas que frecuentaba cuando niño o cuando jóven; piensa en el camino suave por donde iba a pié o en carruaje; desea volver a mirar los paseos llenos de árboles frondosos i gozar de las mil comodidades, del aseo, en suma, de la civilizacion refinada de su pueblo natal, sea éste grande o pequeña ciudad.

Hai quienes creen que todo proviene de la falta de rentas. Se apoyan en las comparaciones que ofrecen las estadísticas conocidas.

La ciudad de Santiago, por ejemplo, no eroga sino en una proporcion de ocho pesos por cabeza para satisfacer sus servicios locales. Si se va a buscar a Europa otras ciudades, no de la mas grandes, se encuentran datos como éstos: la ciudad de Colonia, con quinientos mil habitantes, paga mas de cincuenta millones de marcos, es decir, mas de cien marcos por cabeza, mientras que el tributo comunal de otra ciudad italiana i de importancia mas e ménos equivalente, Jénova, es de cincuenta i seis liras i cuarenta i nueve céntimos por cabeza. La ciudad de Roma, que se parece a Santiago en su inclinacion a no descollar por el monto de los impuestos, paga, sin embargo, cuarenta i cuatro liras i veintitres céntimos por cabeza, seis veces mas que aquí.

Agregan que no hai ni esperanzas de salir del estado actual i que, por el contrario, nos veremos peor i peor, si no se hace el ánimo a gastar. Recuerdan, al efecto, i para seguir ofreciendo como la mejor leccion la que ofrecen las cifras, que la City de Lóndres, mui pequeña en estension, gasta puramente en su aseo exterior, es decir, en su riego i barrido, no ménos de cincuenta mil libras anuales.

Otros piensan que el oríjen del mal está principalmente en la política. Mientras los ediles, dicen, sean los formadores i depositarios del registro electoral, se han de sentir en el fondo, como llamados a funciones superiores, como dispensadores del favor a las ideas, a las altas ideas que fluyen a formar mayorías i a constituir poder. Emplear el tiempo en pavimentos i en aseo, seria perderlo.

Hai, por fin, quienes piensan que si solo se alternaran las fechas de elecciones jenerales, haciéndose que no coincidieran mas las de municipales con las de Senadores i Diputados, la reforma deseada comenzaria a producirse por sí misma.

Puede ser que la razon esté con los unos o con los otros; o que todavía haya otro motivos, que tambien han sido señalados, que den a la cuestion no carácter mucho mas complejo del que a primera vista parece.

Ello es que el réjimen se ve enormemente defectuoso, i en esto sí que hai poca contradiccion. Aun mas, existen en nuestra vida urbana, en nuestra relacion con el Municipio, detalles que revelan un desconcierto que conduce hasta lo absurdo. Por no haber dinero no hai pavimentos. Pues bien, el vecino que no da cien pesos mas de contribucion, paga cuentas anuales de quinientos pesos por composuras de su coche, que no tendria para qué ir a la carrocería si el pavimento de las calles fuera suave. I el que no tiene coche, paga el exceso en cuentas de médico pues vive, por lo jeneral, en calles donde el desaseo produce la enfermedad i la muerte.

Me permito ofrecer otro detalle, de órden diverso, que hace ver, por lo ménos, que habria que dar retoques mui variados a la lei municipal existente. Son libres de contribucion las propiedades de avaluacion menor de dos mil pesos. ¿Qué sucede?

Que los empeños, sobre todo eficaces dentro de las comunas pobres i pequeñas, hacen que esas propiedades se multipliquen como por encanto.

El que habla conoce casos de avaluaciones de esta clase, seguidas de transfe-

rencia de propiedad por venta, con precio de doce mil pesos. De esta suerte los lugares de habitaciones baratas, que es donde mas se necesita la práctica de la higiene pública, se quedan en el completo abandono que sigue a la completa falta de dinero. Entiendo, además, que la medida subsiste en contra de la Constitución que manda distribuir las cargas en proporción, i sin privilejio ni de mucho ni de poco.

Pero mi objeto, señor Presidente, no era mas que llamar la atención del Honorable Senado i a propósito de la presentación que hemos oído, al actual estado de lo que podría llamarse nuestra vida municipal. I quiero hacer una observación para terminar, de que si hai muchos ciudadanos que, con razón, viven interesándose de cerca en la política, en sus diferentes faces i evoluciones, hai muchos otros, i puede ser que el mayor número, que no se interesan ni se preocupan mayormente en ella. Estos piden aire sano, calles practicables, con veredas donde pueda ponerse el pié; piden agradados en la vida exterior, en el paseo, en vez de vistas i escenas repugnantes. Piden para ello el decoro, en una palabra, que brinda en todas partes la civilización.

I es justo que los poderes públicos los atiendan.

El señor WALKER MARTINEZ.—Creo que para que el Senado pueda atender la petición que le hacen respetables vecinos de Santiago sería conveniente enviar el asunto a una comisión especial porque así podríamos juntar mayor número de miembros que se interesaran en esta materia.

No hai obra humana perfecta i la lei de municipalidades, que es una de las mayores conquistas obtenidas por el país en los últimos años, porque cambió en absoluto la faz anticuada i defectuosa de las municipalidades, tiene naturalmente defectos; algunas de sus disposiciones han dado lugar en la práctica a inconvenientes i otras talvez es necesario experimentarlas un poco mas para ver si son o no convenientes.

No me pronuncio sobre si habrá o no

conveniencia en dar a Santiago un régimen municipal distinto del que rija a los demás municipios de la República, pues ésta es cuestión que puede debatirse en el seno de la comisión, sin embargo me adelanto a decir que ya la ley vigente hizo una escepción para esta Municipalidad al determinar que la elección de municipales de Santiago se hiciera en diez fracciones correspondiendo a cada fracción la elección de tres miembros, lo que reduce notablemente el voto acumulativo.

El hecho de haberse establecido ya una escepción para la ciudad de Santiago, justificaria otras escepciones convenientes.

Sin embargo, talvez lo mejor sería que una comisión especial estudiara con calma esta materia, que interesa a todos los partidos, para tratar no solo de la reforma del régimen municipal de Santiago sino tambien del de todos los Municipios de la República.

Por esto me atrevo a formular indicación para que la solicitud que acaba de presentarse se envíe a una comisión especial, la que podría componerse de siete miembros, por ejemplo, dejando naturalmente al señor Presidente de la Cámara la designación de esta comisión.

Servicio de los Ferrocarriles del Estado

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Deseo, señor Presidente, responder a las observaciones que sobre el servicio de los ferrocarriles del Estado hizo ayer el honorable Senador por Curicó i que no tuve oportunidad de contestar.

Principiaré manifestando al honorable Senador que, por mi parte, agradezco como un servicio personal toda observación que tienda a ayudarme en el desempeño de mi cargo.

Escuché con atención las observaciones del honorable Senador por Curicó, para apreciarlas debidamente, es necesario recordar que estamos en una época de transición, de reorganización.

La ley de 1884 dispone que la dirección de este ramo tan importante del

servicio público estuviera a cargo de un director jeneral, que no tenia la administracion efectiva de la empresa. Este director jeneral tenia cerca de sí el rodaje del Consejo de ferrocarriles, compuesto de cuatro jefes de servicio i de tres ciudadanos nombrados por el Presidente de la República.

La experiencia habia demostrado que en esta organizacion faltaba la unidad necesaria para el servicio; que no era suficiente la fiscalizacion hecha por el Consejo, el cual tenia que fiscalizar los actos de las mismas personas que forman parte de él.

Aparte de este rodaje, el servicio estaba dividido en cuatro secciones completamente independientes una de otra. Así, el director jeneral estaba entrabado en su accion fiscalizadora por sus propios subordinados i por los cuatro directores del servicio.

Ocurria tambien que éstos no tenian tiempo para estudiar por las tramitaciones que tenian a su cargo.

El servicio llegó, pues, a ser deficiente para las necesidades del país, deficiencia que no se discute porque fué del dominio público, porque fué la opinion pública la que exigió una nueva organizacion del servicio. En este punto las observaciones del honorable Senador son dirigidas no al Ministro ni tan poco al director jeneral, sino a la lei. Es una lei de la República, de fecha 8 de febrero de 1907 la que ordenó que se reorganizara este servicio dando la administracion efectiva a un director jeneral.

La base de la nueva organizacion, completada por un decreto que autorizó al Ejecutivo para dictar, es dar al director jeneral amplias facultades para que así caiga sobre él toda la responsabilidad de sus actos i pueda tener libertad para implantar el réjimen que estime mas conveniente.

Segun la nueva administracion, se divide el servicio ferroviario en cuatro secciones i cada director de seccion tiene cerca de sí, para que coadyuven a su labor, cuatro sub-jefes que corresponden a los antiguos directores de servicio. Además

se creó un quinto director para que atendiera a los ferrocarriles aislados.

De esta manera se dió autonomía a cada seccion, que ha quedado a cargo de un jefe conocedor de las necesidades respectivas i que puede gobernar su servicio casi con absoluta independencia i responsabilidad.

Para imprimir unidad a esta organizacion, el director jeneral es asesorado en sus tareas por varios jefes de servicios, que vienen a ser sus secretarios: uno de ellos es el del personal, otro el de traccion i maestranzas, el de contabilidad, el de tesorería, etc.

Este sistema puede ser criticado i el objeto de la lei, que tiene un carácter provisorio, ha sido buscar en la experiencia lo que la práctica mejor aconseje. Su vijencia es sólo de dos años i vence el año entrante. A su vencimiento podrán el Gobierno i el Congreso tomar en cuenta las observaciones que se hagan a esta organizacion de los ferrocarriles para dictar una lei definitiva en la materia.

De esta manera las atinadas observaciones hechas por el honorable señor Lazcano, son dignas de ser acogidas por el Gobierno i tambien por los señores Senadores cuando se trate de dictar la lei que reorganice el servicio.

Se ha dicho que los gastos de los ferrocarriles son mui crecidos. Debo hacer presente que, al iniciarse la reforma completa, se encontró que el material era deficiente para las necesidades del país; para el nuevo kilometraje que se entregaba a la explotacion; para el incremento de las industrias i de la agricultura; para las nuevas empresas salitreras que necesitan conducir su abundante produccion a la costa; etc.

Se ha debido tambien este aumento en los gastos al incremento que a principios de 1906 tomaban todas las industrias del país i sus fuerzas productoras, lo que trajo como consecuencia un alza enorme en los jornales. A esto se seguia una depresion en el cambio internacional que hizo subir los gastos de la empresa considerablemente, pues, como se sabe,

los dos tercios de sus consumos son en oro esterlino.

El presupuesto del año actual fija los gastos de los ferrocarriles en diecisiete millones de pesos papel-moneda y dieciocho millones de pesos oro.

Para que se vea cuál es la influencia que tiene el cambio internacional en los gastos de los ferrocarriles me bastará dar el siguiente dato al Honorable Senado: cuando el cambio internacional varía de siete i medio a ocho peniques, los gastos disminuyen en dos millones setecientos mil pesos. Esta leccion objetiva debe hacer meditar al país sobre los inconvenientes que hai en no tener una moneda fija.

El señor SANCHEZ MASENLI.—Hai que contentarse con lo que se puede tener, señor Ministro.

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Parece que el honorable Senador por Valdivia desea hacerme alguna observacion.

El señor WALKER MARTINEZ.—Se reservará para hacerla en la órden del día.

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—I hai que hacer notar que la influencia que ejerce cualquier descenso del cambio internacional en el presupuesto de los ferrocarriles es mayor, pues los dos millones setecientos veinte mil pesos en que se sienta afectada la Empresa por cada medio penique de diferencia son en oro i como las entradas se reciben en papel moneda necesitará mayor número de billetes para obtener esta suma, pues el poder adquisitivo de éstos ha disminuido tambien.

Conocida esta influencia poderosa del cambio en el presupuesto de la Empresa de Ferrocarriles, no se estrañará el honorable Senado de que el déficit habido en el año pasado en los ferrocarriles haya sido de treinta i seis millones de pesos, de los cuales corresponde al servicio ordinario veinte millones quinientos mil pesos i el resto a los gastos estraordinarios.

Un solo factor de los citados por el honorable Senador de Curicó, puede dar

luz sobre este punto: me refiero al consumo del carbon. En 1906 se gastó en carbon cinco millones de pesos, en 1907 once millones i en el presente año el gasto será de trece millones.

En 1906, el valor medio de la tonelada de carbon que se compraba era de quince pesos moneda corriente; en 1907 fué de veintitres pesos oro; en 1908 será de dieciocho pesos oro.

El aumento de consumo de carbon en 1907, fué de veinticinco por ciento sobre lo que se gastó en 1906, debido a que hubo mas arrastre, mayor kilometraje que recorrer; en 1906 se adquirió dos millones setecientos cuarenta i tres mil cuatrocientas ochenta toneladas, i en 1907 esta cantidad se elevó al número de tres millones trescientos cincuenta mil ciento diecisiete toneladas.

Hé aquí como se esplica el aumento del veinticinco por ciento en el carbon consumido en el año último, que representa un ciento ocho por ciento en el recargo de los precios.

El servicio de los ferrocarriles era completamente deficiente a principios del año 1906, habia plétora de mercaderías que esperaban ser movilizadas; verdaderas montañas que llenaban los malecones de Valparaiso i otros puertos; en las estaciones no habia ni el espacio suficiente para movilizar los trenes i, como consecuencia de todo esto, las mercaderías de inmediato consumo, las de primera necesidad, llegaron a tener precios increíbles.

Las medidas tomadas por el director de los ferrocarriles, a quien me es grato hacer esta justicia, dieron por resultado, en primer término, una baja en el valor de los artículos de consumo i, en seguida, el desahogo de los puertos i de las estaciones atestadas de mercaderías. I todo eso se hizo con el equipo defectuoso i escaso que habia en ese entónces, porque el equipo úlmamente adquirido i de que se ha hablado tanto, aun no está en poder de la empresa, pues habria sido necesaria una prevision de un año por lo ménos, para que las grandes fábricas de Europa i de Estados Unidos, que tienen pedidos

del mundo entero, nos hubiesen ya proporcionado el equipo necesario.

En señor ESCOBAR (Presidente).— Perdóneme el honorable Ministro que lo interrumpa pero, según acuerdo tomado en sesión de ayer, los últimos quince minutos de esta primera hora deben destinarse al despacho de un proyecto que concede fondos para pagar las reparaciones del edificio del Congreso.

Procederemos, antes, a votar la indicación del honorable Senador por Santiago, señor Walker Martínez, para que se nombre una Comisión especial que dictamine sobre la solicitud presentada por varios vecinos de la provincia de Santiago.

El señor FIGUEROA.—¿Si hubiera tiempo sobrante en la primera hora, continuaría el incidente, señor Presidente?

El señor ESCOBAR (Presidente).— Sí, señor Senador.

El señor LAZCANO.—Si el incidente ha de continuar, como lo ha indicado con mucha justicia el honorable Senador por Santiago, yo rogaría a la Honorable Cámara que me concediera también unos pocos minutos para contestar al señor Ministro algunas observaciones que viene haciendo respecto de la pregunta que le diriji.

El señor MATTE PEREZ (vice-Presidente).—Me atrevería a formular indicación para que se prorrogara la primera hora hasta las cuatro tres cuartos i la segunda hasta las seis i media. De esta manera podría terminar sus observaciones el señor Ministro de Industria, el honorable Senador por Curicó tendría tiempo para contestarle i no se acortaría la hora destinada a la órden del día.

El señor ESCOBAR (Presidente).— Si no hai inconveniente, aprobaríamos la indicación del honorable señor vice-Presidente.

Aprobada.

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—He hablado, señor Presidente, de la situación en que la nueva administración de los ferrocarriles se habia encontrado a fines de 1906 i principios de 1907. Es necesario

tener presente que en este país tenemos una gran zona central con solo dos salidas habilitadas, una por Valparaíso, la otra por Talcahuano, las cuales estaban en no pequeño grado obstruidas, desperdiciándose así en gran parte las ventajas del menor costo de la vía marítima. Esto ocasionaba un mayor uso de los ferrocarriles en circunstancias de existir una gran escasez de material rodante.

Hai que agregar todavía la demoralización en que estaba mucha parte del personal de empleados, quienes eran movidos o amparados por directores que tenían fuerza efectiva en el Consejo. Llegó el caso de denunciarse al Gobierno empleados que recibían primas por la preferencia en los carros destinados al transporte de carga. En un solo ramo, el de maderas, se ha comprobado que un carro llegó a venderse en mil pesos por razón de las primas, negocio que hacían algunos empleados.

Hai que agregar todavía entre las causas del mayor gasto, la destrucción de edificios por el terremoto, i aun los accidentes producidos por el mal estado de los durmientes. Había que reponer más de un millón de durmientes, de los cuales hasta el presente solo se ha podido reponer la mitad, por no existir en plaza la cantidad necesaria.

El equipo que era antiguo i escaso, no ha mejorado mucho de condición pues como ya he dicho, aun no ha sido posible recibir i poner en explotación el material encargado. Así, pues, la destrucción del material rodante no se debe a mal trato sino al hecho de tratarse de un material viejo que ha habido necesidad de someter a un trabajo forzado.

Paso a dar a la Cámara algunos datos. En 1906 se contaba con ciento sesenta i cinco locomotoras de carga en servicio, número que subió en 1907 a ciento ochenta i uno. Las locomotoras nuevas recibidas en 1906 fueron cuarenta i en 1907 veintiuna. Las toneladas de carga por locomotora han sido 16.616 en 1906 i 18.470 en 1907. El consumo de carbón por kilómetro fué de veinte kilogramos en 1906 i de 22,84 en 1907. Omito, por

no ser demasiado prolijo, la comparacion de otros consumos, como aceite i demas artículos de uso necesario i constante.

El material de locomotoras que es tan antiguo i de tan diversos sistemas ha sido causa de que las maestranzas sean verdaderos hospitales de locomotoras.

Como un dato ilustrativo voi a recordar al Honorable Senado que hai cuatro locomotoras que tienen cincuenta i tres años de servicios; cinco que tienen cincuenta i dos años; dos con cincuenta i uno; dos con cuarenta i nueve; dos con cuarenta i siete; nueve con cuarenta i cinco; una con cuarenta i tres; tres con cuarenta i dos; seis con cuarenta; siete con treinta i nueve; seis con treinta i siete; tres con treinta i seis; una con treinta i cinco; dieciocho con treinta i cuatro; diez con treinta i tres; doce con treinta i dos; tres con treinta i uno; cuatro con veintiseis; once con veinticinco; once con veinticuatro; tres con veintidos; dos con veintinueve; siete con veinte; veintiuna con diecinueve; cincuenta i cinco con dieciocho; ocho con quince; diecinueve con catorce; ocho con trece; dieciocho con doce; dos con siete; dieciseis con seis; uno con cinco; doce con tres; sesenta i cuatro con dos i cuarenta i cuatro con uno.—Total cuatrocientas dos locomotoras con un término medio de cuarenta i tres años de servicios.

El número total de locomotoras es de cuatrocientas dos.

Este era el equipo con que contaba el director de los ferrocarriles para la magna obra de movilizar las montañas de mercaderías que existían en los puertos i estaciones, i todo esto se ha hecho durante la administracion del actual director, con cuarenta locomotoras nuevas, de las cuales cinco están desarmadas, cinco son de trocha angosta, diez de arrastre para el servicio de las estaciones i sólo veinte son las que en realidad han venido a hacer el servicio de los ferrocarriles.

Durante el período de reorganizacion del servicio de los ferrocarriles, el Gobierno ha querido dejar al director del ramo amplia libertad de accion para poder hacerlo responsable del servicio.

Por no fatigar al Senado no doi lectura a ciertos datos que tengo a la vista i que comprueban el trabajo inmenso realizado por ese funcionario.

Es verdad lo sostenido por el honorable Senador por Curicó, que hai gran número de locomotoras fuera de servicio, pero no se debe por ello culpar al actual director de los ferrocarriles, ni atribuirlo a mala administracion, ya que la causa es otra i para encontrarla basta pensar en la inmensa batalla que ha sido necesario dar con un personal de máquinas viejas i gastadas para terminar el acarreo de todas las cosechas i movilizar la enorme cantidad de mercaderías depositadas en los malecones de Valparaiso i en otros puertos de la República.

Paso a contestar al señor Senador por Curicó uno de los cargos mas graves dirigido contra la actual organizacion de los ferrocarriles: el de creer que el puesto de jefe del personal no obedece a las necesidades del servicio.

Es este un puesto de tanta o mayor importancia que el de jefe del material.

Antes de la reorganizacion se notaba incompetencia en los empleados, desmoralizacion en el servicio, i las primas i cohecho se encontraban con relativa frecuencia; por otro lado, influencias estrañas venian a quitarle a los empleados las léjítimas expectativas que habian adquirido por sus años de servicio; no eran estrañas tampoco en épocas electorales las influencias políticas.

El decreto reglamentario que organizó el servicio provisoriamente, dividió el personal en nueve grados, i tratándose de ascensos no es posible saltarse un grado, es necesario que, como en el ejército, cada empleado suba grado por grado. Hoi, el jefe del personal le fija a cada empleado sus notas buenas, regular o mala, i, producida una vacante, sin influencia de nadie, es ascendido el que por mérito o antigüedad le corresponde i todos los empleados dependen de un solo jefe.

No se ha creado tampoco ningun puesto nuevo, como pasaba antes, en que, por favorecer a algun fracasado en la lucha

por la vida, se le creaba especialmente un empleo.

Hoi, como he dicho, no hai influencias malsanas en el servicio.

Si en algun caso he recomendado a alguien al director, ha sido siempre con la reserva de que él tiene la responsabilidad del servicio i puedo agregar que sólo en un caso he sido atendido.

El señor WALKER MARTINEZ.— ¿Están escritas las atribuciones del jefe del personal?

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Sí, señor Senador.

El señor WALKER MARTINEZ.— Ruego entónces a Su Señoría que haga remitir una copia de ellas a la Cámara.

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Mañana estarán a disposicion de Su Señoría.

Si mi amigo, el honorable Senador por Curicó, pudiera citarme un solo caso en que se hubiera despojado del ascenso al mas modesto empleado, estimaria como un servicio personal, como cooperacion que le agradeceria, el que me lo hiciera conocer.

Aseveró tambien el señor Senador por Curicó que este empleado hacia política en el desempeño de su puesto. Nó, señor Presidente, puede que exista algun caso concreto en que se haya procedido con miras políticas, pero no me he apercibido de ello, i por eso pedia que se me citara para hacer justicia porque ese es mi deber. Soi el responsable,—i tengo una satisfaccion en ello,—de que cada empleado subalterno, miéntras cumpla o yo estime que cumple su deber, no sea postergado. Por eso me perdonará Su Señoría que en este caso yo haga causa comun con el director jeneral i con el jefe del personal i le ruego una vez mas que si tiene algun caso concreto me lo haga conocer i pondré cuanto esté de mi parte para hacer justicia.

Me queda que rechazar un cargo, el único que me ha dolido de los que ha hecho el señor Senador i es el de que las huelgas que se han producido, debidas al retiro de algunos empleados de la

maestranza, hubieran sido por motivos políticos. Nó, señor Presidente, yo asumo la responsabilidad de las huelgas que se han producido últimamente, porque en estos casos he sido yo el que el he dirijido el servicio de los ferrocarriles. A principios del presente año me trasladé a Concepcion e hice despedir de la maestranza de esa ciudad a doscientos sesenta i cinco empleados. Hice justicia entónces en la misma forma en que la he hecho aquí en Santiago, tratándose de la maestranza de Yungai, que no fué clausurada tampoco, como lo aseveró Su Señoría, por motivos políticos. Esa maestranza fué clausurada por indicacion mía como medida económica, para encuadrar el presupuesto de la Empresa al presupuesto jeneral de la Nacion.

Del déficit anunciado para el presente año, yo tomé a mi cargo la mitad i me propuse reducir por igual suma los gastos del Ministerio que sirvo, porque no se salva un déficit con palabras de buena crianza. Fué necesario, pues, clausurar la maestranza de Yungai porque, a juicio del director, bastaban las demas maestranzas para el servicio.

Fuí personalmente a hablarles a los operarios i todos quedaron convencidos de que era necesaria la medida, porque si el público no pagaba habia que darle un servicio que correspondiera a lo que pagaba.

Por lo demas, el servicio que esta maestranza hacia, resultaba caro porque a los operarios que trabajan todos los dias de la semana se les paga tambien el dia sábado íntegro, apesar de que trabajan solo en la mañana de ese dia, i a los que trabajan el domingo se les paga por dos dias. De modo que, en realidad, ganaban en la semana el jornal de nueve dias i todo al cambio de dieciseis peniques.

I con esta situacion privilegiada en un pais en que todos somos iguales segun la Constitucion democrática que tenemos, continuamente pretenden imponer amenazando con huelgas, huelgas que perturban el servicio de los ferrocarriles, servicio que está, puede decirse, incrustado en la vida moderna.

He visto huelgas de empleados de ferrocarriles que han dejado a una ciudad a los cuatro dias sin alumbrado i a los pocos dias sin leche para alimentar a los niños i sin otras mercaderías de uso indispensable i diario.

En otros países podrán las huelgas de los operarios que sirven en los ferrocarriles quedar entregadas a los vaivenes de las asociaciones i considerarse como una simple consecuencia de la libertad del trabajo; pero en Chile donde el servicio de los ferrocarriles se hace por el Estado la huelga de los empleados u operarios en este servicio choca tanto como chocaría una huelga del cuerpo de policía o de los Tribunales de Justicia; el sueldo que se paga a unos i otros está en el presupuesto, en una lei de la República.

Yo tengo el mas sincero interes por los operarios de las maestranzas de los ferrocarriles i soi el primero en compadecer a los mil sesenta i seis de Santiago i doscientos cincuenta de Concepcion que han quedado fuera del trabajo porque la mayor parte de ellos no son responsables: es la falta de educacion social, de valor cívico lo que los hace seguir la corriente: temen el castigo de los directores o de los compañeros de las asociaciones.

Las últimas huelgas no han tenido ningun justificativo. La de los operarios de la maestranza de Concepcion se debió a que el jefe de la maestranza separó a dos operarios; todos se levantaron en masa i vinieron donde el Ministro a pedir la destitucion del jefe de la maestranza. Mi contestacion fué que no era el criterio de ellos el que debia disponer el nombramiento o retiro de los empleados. La huelga en la maestranza de Santiago se debió al retiro de cuatro operarios, cuya permanencia en el servicio, a juicio del jefe de la maestranza i del director de los ferrocarriles, no era conveniente. Les pedí que volvieran al trabajo i que no faltaran al reglamento mui liberal que habia hecho atendiendo a las indicaciones presentadas por ellos mismos. Han conseguido todas las reivindicaciones solicitadas, ménos una que no obtendrán en mucho tiempo, segun creo: que la espul-

sion o admision de los trabajadores sea hecha por ellos mismos.

Para evitar estas huelgas, las que creo no se repetirán, he aconsejado al director de los ferrocarriles la division del trabajo de reparaciones entre las maestranzas del Estado i las maestranzas particulares.

Las maestranzas fiscales pagan a razon de dieciseis peniques i ya he tenido ocasion de decir al Senado que de los veinte millones que cuesta el servicio del personal, seis millones corresponden al recargo por el pago a dieciseis peniques.

Yo me congratulo de que los operarios de las maestranzas del Estado ganen su jornal a dieciseis peniques, así como deploro que los demas operarios del país no sean pagados en la misma forma.

Estos empleados solo tienen ocho horas i media de trabajo, cuando los operarios del mundo entero no han podido conseguir la jornada de diez horas. Solo en Francia a fines del año pasado, se ha concedido, con el apoyo de un gobierno radical i socialista, la jornada de diez horas para las fábricas en que trabajan hombres, mujeres i niños. Pero, aquí, la jornada es de ocho horas i media i el pago a dieciseis peniques.

Yo creo que los huelguistas deben volver por sí mismo al trabajo, no colectivamente sino individualmente, i calificada préviamente la conveniencia por el jefe responsable.

Creo todavía que es necesario que se formen las maestranzas fiscales como un cuerpo de seleccion para llegar al cual sea necesario un postulado basado en la competencia i en la conducta.

Las maestranzas del Estado puede decirse, que son las que han arruinado a las fábricas del país, porque éstas no pueden competir con aquellas maestranzas que tienen ocho horas diarias de trabajo i pago a dieciseis peniques, i a las cuales, por consiguiente, acuden todos los operarios en demanda de trabajo.

Pero, las maestranzas del Estado son bajo otro aspecto una necesidad, como defensa contra las maestranzas particulares, las cuales, si hubiera de confiárseles

gran cantidad de trabajo, pudieran tambien abusar. Si se hace hoi dia un cálculo comparativo entre la cantidad de trabajo encomendado a las fábricas particulares i el costo que tienen para el Estado las maestranzas fiscales, podrá verse que en el fiel de esa balanza está la solucion de esta cuestion.

Antes de terminar debo ocuparme de las tarifas diferenciales que tantas resistencias han provocado.

He manifestado cuál es la situacion de los ferrocarriles del Estado, que reciben sus entradas en moneda corriente i que hacen sus pagos en moneda fija de dieciseis peniques.

El año pasado fué necesario subir las tarifas para hacer frente a esta situacion, i en el año actual habrá un déficit de treinta millones. El servicio del personal de traccion cuesta, como ántes he dicho, veinte millones; justo es entónces que los que se sirven de los ferrocarriles para el acarreo de mercaderías paguen este servicio.

Reforma de la lei de Municipalidades

El señor ESCOBAR (Presidente).— Como ha llegado la hora, el señor Ministro podrá continuar mañana sus observaciones.

Primero se procederá a votar la indicacion del señor Walker Martínez para que se envíe a una Comision especial la solicitud de los vecinos de Santiago de que se ha dado cuenta en sesion de hoi.

Si no hai inconveniente, daré por aprobada esta indicacion.

Aprobada.

Propongo, para que formen la Comision especial a que se refiere la indicacion anterior, a los señores Walker Martínez, Cifuentes, Valdes Valdes, Besa, Vergara, Castellon i Subercaseaux.

Aprobado.

Reparaciones en el edificio del Congreso Nacional

El señor SECRETARIO.— Da lectura al siguiente proyecto de lei:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Autorízase el pago de las cantidades que en seguida se expresan, correspondientes a trabajos ejecutados en el edificio del Congreso Nacional, cuyo importe no alcanzó a cancelarse con la suma consultada en la lei número 1,988, de 27 de agosto de 1907:

En oro de dieciocho peniques: a Juan Lumsden, treinta mil cuatrocientos cuarenta i cinco pesos treinta i cinco centavos, por saldo de su contrato de calefaccion.

En moneda corriente: a J. Ceppi i Hermano, cinco mil setecientos cuarenta i cuatro pesos, por trabajos de estuco.

A Enrique Heitmann, ochocientos sesenta pesos, por cuatro manparas contratadas para la Cámara de Senadores.»

El señor ESCOBAR (Presidente).— En discusion jeneral i particular el proyecto.

El señor BALMACEDA.—¿A cuánto han ascendido los gastos totales de estos trabajos?

El señor SECRETARIO.— En el ítem 64 del presupuesto de gastos públicos correspondiente al año pasado se autoriza la inversion de doscientos cincuenta mil pesos; i despues se concedió un suplemento por doscientos catorce mil pesos. De esta suma, se han invertido en gastos jenerales del edificio cuatrocientos veinte mil pesos; los cuarenta i cuatro mil pesos restantes se invirtieron en pagar ciertos trabajos especiales que la Honorable Cámara de Diputados acordó hacer.

El señor FIGUEROA.—¿A cuánto asciende el presupuesto de calefaccion?

El señor SECRETARIO.— El presupuesto de calefaccion es de sesenta i un mil quinientos pesos mas o ménos, señor Senador.

El señor BALMACEDA.— Presupuesto de sofocacion debiera llamársele, señor Presidente.

El señor SILVA URETA.— He oido decir a varios señores Senadores que no

quieren asistir a las sesiones, a causa del mal que les ocasionan esos caloríferos.

Se dió tácitamente por aprobado el proyecto

Servicio de los Ferrocarriles del Estado

El señor ESCOBAR (Presidente).— Como aun quedan diez minutos para que termine la primera hora, puede continuar haciendo uso de la palabra el señor Ministro de Obras Públicas.

El señor FIGUEROA. (Ministro de Industria i Obras Públicas).— Deseaba, señor Presidente, decir algunas palabras antes de terminar, sobre las tarifas diferenciales. Creo que debemos separar en absoluto los gastos ordinarios de los extraordinarios i aun mas, que estos últimos deben ser materia de leyes especiales. De este modo el programa de trabajos i de los gastos presupuestados para realizarlos, podrá ser modificado o rechazado si así se estima.

Aun mas, estimo que esos gastos extraordinarios no deben cargar sobre los que hacen uso de los ferrocarriles actualmente; por cuanto con ellos se aumenta el capital de la Empresa.

Abundo en las mismas ideas del honorable Senador por Curicó en cuanto a que los gastos ordinarios deben fijarse en el minimum posible.

Como notara que en todas las esferas sociales se habia producido un grave malestar cuando se anunció que se iban a implantar las tarifas diferenciales, nombré una Comision formada por distinguidos ciudadanos, la cual, tomando en consideracion la situacion jeneral del pais i en especial de las finanzas de la Empresa, aconsejara al Gobierno las medidas que podian adoptarse para solucionar un problema tan difícil como el de saldar un debe i un haber con elementos heterojéneos, puesto que la Empresa recibe todas sus entradas en papel moneda, en tanto que paga en oro a lo ménos los dos tercios de sus gastos. La Comision estudia este problema actualmente.

Es necesario que de año en año, en

virtud de una escala que refleje los gastos efectivos de la Empresa, se fije el minimum de ellos.

En la composicion de las tarifas hai problemas de difícil solucion. Así, por ejemplo, hai mercaderías, como las maderas, que tienen que recorrer largos trayectos, i cuyo valor no puede soportar tarifas elevadas, i hai industrias nacionales que es necesario proteger con bajos fletes para que puedan resistir a la competencia extranjera i que el Gobierno no puede mirar con indiferencia, pues contribuyen al engrandecimiento del pais.

Es verdad que el Gobierno debe tomar en cuenta la situacion de crisis porque atraviesa el pais, pero no es posible mantener a la Empresa de los ferrocarriles en la situacion incierta en que se encuentra, ni recargar siempre al Fisco con un saldo en contra cualquiera que pueda ser su monto.

Los que creen que las industrias deben ser protegidas, i soi uno de ellos, señor Presidente, deben pedirle al Congreso que las ayude con un porcentaje determinado, en relacion a las finanzas del pais, pues a él i no al Gobierno que sólo tiene facultades administrativas i nó las dispositivas, como las de donar, proteger o destinar fondos sin autorizacion legislativas, corresponde fijar por lei de presupuestos o leyes especiales el porcentaje con que el Fisco debe ayudar a las industrias o a la agricultura.

Por otra parte, estimo que debiera establecerse una escala, segun la cual contribuyan en un tanto por ciento los particulares, que de este modo estarán interesados en el buen servicio de la Empresa, i conocerian el costo de los servicios que reclamaren.

Las entradas calculadas para este año son cuarenta millones de pesos, en tanto que el año pasado alcanzaron a la suma de treinta i dos millones; pero hai que notar que estos cuarenta millones, al cambio actual, representan un valor inferior a las entradas obtenidas en 1907. Estos cuarenta millones en papel moneda de ocho peniques, tendrán que ser recargados con quince millones, porque en la ac-

tualidad los pasajes producen trece millones quinientos mil pesos, los equipajes un millón quinientos mil i la carga veinticinco millones.

A fin de no imponer a las personas que se sirvan de la Empresa de ferrocarriles, que ejecuten una operacion de contabilidad al tomar sus boletos, i de que haya una especie de control, es necesario fijar en los boletos el precio que se debe pagar i persiguiendo este propósito, he pedido a la Comision que se deje inalterable en papel moneda el cobro de los pasajes i equipajes. Estos capitulos producen quince millones i puede esperarse que incrementarán hasta saldar el presupuesto en papel moneda, que asciende a unos diecisiete millones de pesos.

Los dieciocho millones en oro que faltarian para saldar el presupuesto en oro harian necesario un recargo en el flete de la carga. ¿Cuál seria la proporcion con que el Fisco contribuiria para llenar ese saldo, la mitad, los dos tercios? Esta es cuestion lejislativa; el Congreso deberia resolver lo que le pareciera del caso.

Termino, señor Presidente, diciendo que las tarifas aun no están determinadas i se hallan en suspenso; que no es posible dejar a un Ministro en situacion de tener que hacer por decreto gastos no autorizados por el Congreso a virtud de necesidades imprescindibles del servicio de la Empresa de los ferrocarriles; que oiré a la Comision i despues me presentaré al Congreso si es necesario para que resuelva sobre las tarifas, o sobre la ayuda fiscal que se haya de prestar para llenar el déficit que deje el servicio.

El señor ESCOBAR (Presidente).— Habiendo concluido la primera hora, se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Proyecto económico

El señor ESCOBAR (Presidente).— Continúa la sesion.

Continúa la discusion del proyecto presentado por el honorable Senador por

Maule, señor Fernández Concha, sobre la conversion del papel-moneda.

Puede seguir usando de la palabra el señor Senador por Valdivia.

El señor SANCHEZ MASENLLI.—Tengo que congratularme de la presencia del señor Ministro de Hacienda.

Me congratulo de ello porque me asiste la confianza de que en esta cuestion tan importante para el pais, el sentimiento del bien comun ha de unirnos a todos. Tengo la esperanza de que los errores tan insistentemente sostenidos por el señor Ministro ha de abandonarlos por fin, dejándolos fuera de las puertas del Congreso. Tengo esta esperanza porque todavía creo en el patriotismo de los hombres públicos.

Me ocupaba, señor Presidente, en la penúltima sesion, de las consecuencias políticas que se relacionan con la solucion de las cuestiones económicas.

No puede negarse, señor Presidente, que la nota mas alta de la administracion actual en todos estos negocios económicos, ha sido la de precipitar la crisis, i, como consecuencia de ésto, la ruina de los hombres de negocios i de las familias. I de esto se desprende naturalmente que los hombres arruinados tendrán que acudir a las antesalas de los ministerios i a las diversas oficinas de la administracion, en demanda de destinos que los salven de la miseria. Así es cómo el Gobierno viene a fomentar la empleomania i, como consecuencia de ella, el favoritismo i la desmoralizacion de los servicios públicos.

I para que el señor Ministro no se imagine que lo que estoi diciendo son meras palabras desprovistas de fundamento i de razon, recordaré a Su Señoría el gran favor hecho por la actual administracion: el Ministerio actual ha dispuesto de los fondos públicos para servir a una sociedad particular, faltando a la Constitucion, a la lei i a las conveniencias públicas. Ese préstamo representa veinte o mas millones de pesos de ésta, nuestra moneda que ha parecido tan buena para servir al favoritismo i que se encuentra

tan mala para servir los intereses del pais.

Ahora ¿es posible, señor Presidente, que la accion de esta administracion no se dé a conocer sino por el hecho de estar arruinando a nuestros conciudadanos? Nó, señor Presidente; esto no es posible, no es lójico, no es natural, no es racional siquiera. Detras de esto debe haber un objeto, debe existir algun propósito, porque los actos de los políticos no se hacen al azar ni se ejecutan por capricho.

¿I qué es lo que hai detras de todo esto? A mi juicio, creo que la actual administracion tiene la ambicion de mando, de omnipotencia política, i creo que jamas podrá apoderarse del pais si ántes no lo arruina.

A la ambicion política no la detienen ni las revoluciones ni los rios de sangre i cuando un pais está en decadencia es cuando la ambicion divide los partidos i envilece a los hombres que pudieran fiscalizar a los Gobiernos i ser la salvaguardia de los intereses nacionales.

Es entónces cuando se ven estas cosas, i ¿quién puede negar que algo de esto está pasando ahora? ¿no vemos a los partidos divididos? la fiscalizacion detenida? I no vemos por todas partes el abatimiento i una modorra inconsciente, modorra que no se esplica cuando los ciudadanos velan por los intereses públicos? I como sintoma de esta situacion se nos presenta uno de los problemas mas interesantes i mas necesarios de resolver, problema a que ya me he referido en alguna sesion pasada.

Este fenómeno es la baja del cambio con todas las consecuencias que forman su cortejo, i que ahora no me detengo a examinar por no repetir lo que ya en otras ocasiones he manifestado. A todo esto debe agregarse, señor Presidente, que en estas situaciones hai siempre un elemento que es causa consecencial i no determinante: me refiero al capital de los especuladores que está al aguaito de estas ocasiones para lanzarse a especular jugando a la baja.

I este juego de la especulacion, señor Presidente, ha sido excitado por el Go-

bierno. El señor Ministro de Hacienda ha estado comprando letras en cantidad considerable para pagar el equipo de los ferrocarriles. No tengo el dato a la mano; pero entiendo que es un millon de libras aproximadamente.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda). —Permítame el señor Senador para que no discurra sobre una base falsa, El Gobierno no ha comprado letras en el último tiempo para pagar equipo de los ferrocarriles.

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas). —Si me permite tambien el señor Senador.

Durante el año 1907 solo se ha pagado en efectivo por este capítulo la suma de un millon trescientos ochenta i ocho mil seiscientos siete pesos treinta centavos i en 1908 la suma de un millon novecientos setenta i cuatro mil ciento cuarenta i siete pesos veintiseis centavos. Se ha comprometido la fé del Estado, pero no pagado, por valor once millones trescientos i tantos mil pesos oro de dieciocho peniques. Esto no ha influido ni podia influir en el cambio internacional. Ademas de esto la empresa consume muchos otros materiales como carbon, hilachas, aceite, etc., que son valorizados en oro.

El señor WALKER MARTINEZ. —¿Entónces qué esplicacion da Su Señoría a las notas enviadas por el antecesor al director de los ferrocarriles censurándolo por haberse excedido en las compras sin autorizacion del Gobierno?

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas). —El honorable Senador me hace una pregunta sobre compras de equipo. Lo que pasó en esa época es del dominio público.

Mi antecesor, el señor Hevia Riquelme, autorizó los encargos de material para los ferrocarriles por la cantidad necesaria para acarrear la plétora de mercaderías que existía en los puertos i estaciones.

El pais se encontraba en la época que se llamó de resurjimiento i todos decian que debia gastarse hasta el último centavo en procurar elementos a los ferrocarriles para acarrear la enorme cantidad de pro-

ductos agrícolas e industriales. Se decía que no había habido prevision i que la gran cantidad de productos de todas clases que darian las industrias nuevas, el mayor número de hectáreas de terrenos puestas en explotacion no podrian ser acarreadas; por esto se autorizaron los encargos a que me refiero.

Pero el monto de esos encargos no es tan crecido como algunos se figuran.

En 1907, a contar desde el 1.º de marzo, se contrajeron compromisos en setenta i dos mil setecientos cincuenta i cuatro libras esterlinas quince chelines diez peniques; en dos millones cuarenta i ocho mil quinientos francos; en quinientos cuarenta i seis mil dollars i en oro de dieciocho peniques tres millones novecientos treinta i dos mil cuatrocientos pesos cuarenta i dos centavos. En 1908, hasta el 10 de junio, los compromisos son de tres millones doscientos mil marcos, de tres millones novecientos cuarenta i un mil novecientos trece pesos veinte centavos, oro de dieciocho peniques i de tres millones en moneda corriente.

El total de todo el equipo comprometido es de once millones trescientos noventa i ocho mil seiscientos veinte i dos pesos sesenta i cinco centavos oro de dieciocho peniques; de los que se han pagado en 1907, un millon trescientos ochenta i ocho mil seiscientos siete pesos ochenta centavos i en 1908, un millon novecientos setenta i cuatro mil ciento cuarenta i siete pesos veinte i seis centavos, cantidades que no han podido influir en el descenso del cambio en la proporcion que da a entender el honorable Senador por Valdivia.

El señor SANCHEZ MASENLLI.—En todo caso se ve que el Gobierno ha entrado como competidor de los particulares comprando letras en el mercado por mas o ménos cantidad.

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—El Gobierno no ha comprado letras, señor Senador.

El señor WALKER MARTINEZ.—Pero el Gobierno ha dejado de vender letras por los compromisos, de modo que

ha sustraído letras del comercio no vendiendo las que tenia i una u otra cosa producen el mismo resultado.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—El que el Estado deje de vender letras i el que compre no dan el mismo resultado; es la demanda de letras lo que influye mas en la baja del cambio.

Si el Gobierno se hubiera presentado a la plaza a adquirir letras, tenga Su Señoría la seguridad que el cambio habria experimentado un descenso inmediato.

El señor SANCHEZ MASENLLI.—Disiento por completo de la opinion del señor Ministro del Interior; porque todo compromiso de dinero que contraiga el Gobierno ante el extranjero afecta el crédito del Estado, de modo que siempre queda en pié la observacion que he hecho.

Las conversiones correctas, duraderas, son las que se hacen en medio de la prosperidad jeneral de un pais; pero hai algunos que creen que pueden hacerse de abajo para arriba, en medio de la ruina i el desastre, a la manera que se hizo en el Perú despues de la guerra.

Parece que esta idea ha encontrado eco en las esferas del Gobierno, a quien no le importa que se arruinen la mitad de los connacionales con tal de realizar la conversion a fecha fija.

Es difícil para un Gobierno tratar de enriquecer a su pais cuando no sabe que la mayor riqueza de una nacion la componen el sinnúmero de negocios o industrias que producen el cinco, el seis o el siete por ciento de interes.

Mientras nuestros hombres de gobiern no no se penetren de esta verdad, tendremos que permanecer en el actual estado de crisis. Mientras no se comprenda que ese es el secreto de la verdadera riqueza de las naciones, que la única manera de conquistar el oro que disputa el esfuerzo universal, es pudiendo disponer de todo el circulante necesario para dar con éxito las batallas del trabajo. Esto es lo que hacen todas las naciones que se han engrandecido i yo creo que un hombre verdaderamente patriota no puede desear otra cosa para su pais.

La astucia usurera ha tratado de hacer el ridículo en torno de la frase «capital abundante i barato», tratando de hacer comulgar con ruedas de carreta a los incautos que se dejan tontificar, cuando situaciones de esa clase son las que se han regularizado en las naciones mas adelantadas.

Así se levanta el puesto de honor a la mas noble de las virtudes: «al trabajo honrado». I así como el sacrificio del Calvario redimió al mundo del pecado original, así el trabajo, con expectativas de utilidades reales, tambien nos redimirá de las injusticias económicas, deteniendo las connoiciones sociales porque los hombres contentos i satisfechos no se prestan a desahogos, a venganzas o crueldades.

Creo, señor Presidente, que el ejemplo de los grandes hombres de las naciones mas adelantadas deberia ser el ejemplo que nuestros hombres públicos imitaran. Mr. Taft, candidato a la Presidencia de la República de los Estados Unidos, ha prometido emitir papel moneda, a fin de salvar las crisis que puedan sobrevenir a ese pais. ¡Cuán pequeños se ven nuestros hombres públicos comparados con los de otras naciones.

El señor FIGUEROA. —Lo que promete ese candidato es la emision de papel moneda con garantía de valores distintos a los títulos de la deuda pública, porque la emision bancaria de Estados Unidos, que reviste el carácter de papel-moneda, es de la misma calidad i cantidad por la cual aparece responsable el Estado, sin perjuicio de que los bancos garanticen al Estado el pago de estos billetes. I como esa emision garantizada con bonos de la deuda pública no ha tomado todo el desarrollo que requiere la gran vitalidad económica e industrial de los Estados Unidos, se autoriza hoi por una lei el aumento de esa emision que es convertible en oro a su presentacion, con garantía de otros valores que no sean los títulos de la deuda pública. De modo, pues, que está equivocado Su Señoría si cree que en Estados Unidos se ha autorizado una emision de papel-moneda inconvertible i de curso forzoso.

El señor SANCHEZ MASENLLI. —Veo, señor Presidente, que hai algunas personas que no quieren entender estas cosas. Están contaminadas de cierto marcado espíritu de restriccion, espíritu que ha impedido el desarrollo de un pais que como el nuestro tiene tantas riquezas inesplotadas solo i esclusivamente por falta de circulante.

Sabe el honorable Senador de Santiago que últimamente el Congreso de Estados Unidos ha aprobado una emision de quinientos millones de dollars garantizados con toda clase de bonos.

Mientras tanto, ¿no sabemos que entre nosotros se ha combatido tenazmente las emisiones con garantía de bonos hipotecarios? El mismo señor Senador de Santiago fué el primero en combatir esas emisiones. Su Señoría negaba la eficacia de esas garantías.

No hai peor sordo que el que no quiere oír, señor Presidente. Si tomamos la estadística encontraremos que hace dos años existia en el mundo dos mil seiscientos millones de pesos oro de cuarenta i ocho peniques en papel moneda; i desde esa fecha a esta parte se ha aumentado todavía esa suma en setecientos millones de pesos del mismo valor. Se preguntará ¿por qué sucede esto? Porque la civilizacion moderna está destruyendo aquella idea colonial de que el bienestar i la riqueza solo ess atrimonio de unos pocos, en lugar de ser el del mayor número.

Uno de los argumentos del señor Ministro de Hacienda que presentaba Su Señoría como de gran valor, era el recuerdo que hacia de la conversion verificada en Estados Unidos el año 1879; Su Señoría nos decia: si allá se hizo entónces la conversion ¿por qué no hacemos nosotros igual cosa? se sufrirán algunos quebrantos, pero ¿qué importa? habremos realizado la conversion. Nada importa para Su Señoría que se arruine la mitad de nuestros conciudadanos. Además, olvida el señor Ministro que la situacion de Estados Unidos era mui distinta en aquella fecha a la nuestra. Sus industrias estaban eficazmente protegidas, tanto por

medio de sus aduanas como por medio del circulante de sus bancos, que tenían en oro una emision garantizada con los bonos de la deuda del Estado. No habia, pues, temor de escasez de circulante.

Ahí los derechos de aduana se pagaban en oro, de manera que todo este cúmulo de circunstancias evitó que se produjera la crisis, e hizo, por la naturaleza de las cosas, que se mantuviera el oro en el país, porque su produccion era tan enorme que le bastaba para pagar la diferencia de sus saldos comerciales con el exterior. Pagaba estos saldos con el precio de sus productos, que enviados a otra naciones eran oro.

De suerte que, un ejemplo así, traído por el señor Ministro es algo que precisamente va en contra de lo que Su Señoría decia i en favor de lo yo sostengo i de las ideas sustentadas por el señor Senador por Maule que quiere la conversion, pero en condiciones correctas, para que el oro se mantenga en el país i no se haga este juego de conversion que sirve de pasto a la especulacion. Porque yo digo al señor Ministro que una conversion a plazo fijo, sin estar preparados para hacerla, significa que los millones de oro, que representan el sudor i trabajo de los ciudadanos, serán arrojados a los vaivenes del cambio, teniendo que desaparecer al cabo de poco tiempo, habiendo servido de pasto a esos grandes tiburones a quienes el señor Ministro parece profesar tanto cariño.

El señor Ministro ha hablado de las alzas i bajas del cambio durante la guerra con el Perú i Bolivia, comparándolas con las de los tiempos presentes.

Mientras tanto, yo debo decir a Su Señoría que las bajas del cambio cuando sobreviene una guerra son un hecho natural i lójico, porque un país que empieza una guerra tiene que disponer inmediatamente de enormes cantidades de oro para pagar sus buques, cañones i demas elementos que necesita importar para los fines de la guerra. I, por el contrario, cuando un país es victorioso, cuando ya se diseña por qué lado se inclina la suerte de las armas, en ese país a quien acom-

paña el éxito, el cambio mejora i se levanta, porque ya no necesita enviar al extranjero rios de oro. Esta es la razon de las alzas i bajas del cambio en los países a causa de las guerras. Pero, ¿qué tienen que ver situaciones de esta clase con situaciones puramente comerciales como la que hoy tenemos?

Un señor Senador me hacia la observacion de que si todo sube, si todo aumenta de precio ¿por qué el capital no aumenta tambien de precio?

Voi a permitirme dar una contestacion, que a cualquiera de los señores Senadores se le podrá ocurrir. Si sube el oro es precisamente porque está escaso. Si suben las papas ¿por qué será, porque abundan o por que escasean? Indudablemente si bajan es porque hai gran abundancia, porque nadie quiere guardarlas para que se le pudran i porque todos se lanzan a venderlas.

Lo mismo sucede con el capital. Cuando hai abundante circulante, entónces abarata. Todo esto es natural, mas, el alto precio del arrendamiento del capital actualmente nos está probando que hai escasez de él.

El señor Ministro, a modo de hombre convencido, nos decia que hai exceso de circulante. ¿Cómo comprueba Su Señoría su aserto? Nada mas que con simples palabras, pero ésta no es manera de demostrar i comprobar hechos.

Pero, insistiendo en su tésis el señor Ministro, decia que la última emision de treinta millones ha ocasionado graves males al país i a renglon seguido nos dice que la esportacion ha aumentado, calculándose que llegue en el año a trescientos millones de pesos. Ahora bien, yo le pregunto a Su Señoría, si no hubiera el país dispuesto de esos treinta millones ¿se produciria ese hecho, ese aumento? Cómo puede Su Señoría formarse esa clase de conceptos? No se comprende; no es eso lójico. No es natural, no es posible, que cualquier hombre que pasa por la calle sin un peso en el bolsillo pueda producir. I al revés, si ese hombre tiene circulante, indudablemente que trabajará, no será un ocioso: ese hombre producirá.

I como el país se compone de un gran número de individuos, lo que sucede a uno sucede a todos i todos son la nación. De manera que si tienen circulante los individuos o la nación producen o si carecen de circulante, la producción se paraliza.

¿En qué condición, pues, quedarán los productores, quedará la nación si se le quitan esos treinta millones que son el tema favorito del señor Ministro de Hacienda?

Esa idea de arrebatarse a la industria treinta millones de circulante es una idea verdaderamente aciaga; me parece cosa de loco más que de hombre sensato.

Los Gobiernos que ignoran que su primordial obligación es la de hacer la felicidad del pueblo que gobiernan, i que para realizar ese propósito, es indispensable que le dé todo lo que el pueblo necesita i pueda darle. El que no comprende esta verdad no debe aspirar a ser Gobierno. El que no se dé cuenta de estas obligaciones no debe pretender la responsabilidad que ellas imponen.

Creo que el Senado para cumplir con una verdadera aspiración nacional hará bien en aprobar a la brevedad posible el proyecto presentado por el honorable Senador de Maule.

En todo caso, esto de dejar al Gobierno la facultad de hacer ensayos de conversión lo considero un verdadero peligro, i es necesario quitarle los medios para hacer el mal.

El honorable Ministro de Hacienda nos decía hace algunas sesiones, que en la discusión de ese proyecto esperaba que se presentaran algunas ideas que coadyuvaran a los propósitos de Su Señoría, que considero arriesgados para salvar la crisis porque atravesamos. A este respecto, yo me voy a permitir proponer algunas ideas en la convicción de que si ellas fueran aceptadas dentro de un año, solo quedará el recuerdo de una crisis pasada.

Ya, pues, que el señor Ministro ha pedido ayuda i consejo, yo me voy a permitir proponerle esas ideas que tienden a resolver estos dos problemas: la alza

del cambio i la baja en el arrendamiento del capital.

Eso se conseguiría con el establecimiento de un Banco del Estado. 1.º que haga préstamos garantidos al cinco por ciento, cuanto se necesite, para que sea éste el interés normal; 2.º el Banco tendrá mensualmente la obligación de jirar las letras que el comercio necesite, con un cuarto de penique más que en el mes anterior; i 3.º las utilidades que arroje este Banco mediante los préstamos que haga, serán dedicadas, mientras sea necesario, a pagar las pérdidas del cambio, si las hubieren.

Establecido un Banco en esta forma ya no podrá decirse que el papel hará bajar el cambio, puesto que el Banco estará encargado de jirar mejorando el tipo de cambio, i el papel-moneda no tendrá otro oficio que mejorar el cambio.

Todo esto será sin perjuicio de nadie, en beneficio de la Nación, porque el Banco es de la Nación. El Fisco tampoco tiene nada que perder, porque es papel-moneda lo que forma el capital del Banco.

Ojalá se hagan observaciones sobre este particular, porque el establecimiento del Banco en las condiciones que he indicado, soluciona satisfactoriamente los dos grandes problemas a que antes me he referido.

En seguida convendría también cobrar los derechos de aduana en oro efectivo en lugar de letras, amonedando el oro que sea necesario para ello, que no pasará de ocho millones, i al mismo tiempo, dentro de un plazo más o menos corto, el tiempo necesario para amonedar el circulante, se principiará a pagar mensualmente a los empleados el veinticinco por ciento de sus sueldos en oro, para hacerlo circular.

Dentro de todas las teorías que circulan para enriquecer a un país no hay ninguna mejor que la de aumentar su producción, i esto solo se consigue con circulante abundante i barato. Nuestro país está en escepcionales condiciones para aumentar su producción; tiene una industria extractiva de primer orden, el salitre, i si el Gobierno tratara de aumen-

tar su consumo en el mundo aumentaria enormemente la produccion. Esta industria se encuentra hoi amenazada con la fabricacion de abonos artificiales i el Estado, que obtiene injentes rentas con la esportacion de este artículo, será el primer beneficiado con el aumento del consumo. Debe, pues, preocuparse el Gobierno del mayor consumo del salitre i esto solo se conseguirá abaratando su precio. ¿Cómo se puede hacer esto sin perjudicar a los salitreros? De la manera mas sencilla. Hablaba a este respecto con un amigo extranjero que me decia que el Gobierno de Chile fácilmente se entenderia con el Gobierno alemán para entregarle a precio de costo todo el salitre que necesitara. El Gobierno de este pais, que es intelijente i patriota, recibirá en cada uno de sus puertos i estaciones de ferrocarril las cantidades de salitre que se le entreguen para venderlo a sus consumidores. De este modo se suprimirian los intermediarios que son los que encarecen el artículo perjudicando a la industria i al pais.

Ayer los telegramas del extranjero daban la noticia de que la Casa Gibbs trata

de monopolizar la venta del salitre en Inglaterra. El Gobierno debe tratar de evitar esto, porque puede producirle mas tarde muchas dificultades, ya que no es posible creer que la citada casa vaya a tomar en cuenta el interes del pais; únicamente tratará de hacer su propio negocio i obtener las comisiones correspondientes.

Esto mismo podria hacerse con el Gobierno francés, pues hoi en Francia, cerca de Burdeos, se pide hasta treinta i tres francos por quintal de salitre i este precio es el que impide que el consumo haya aumentado considerablemente.

¿Ha pensado el Gobierno en esta combinacion? ¿ha comprendido las ventajas que pudiera traerle? ¿será capaz de realizarla? Como creo que ni siquiera ha pensado en ello, creo que tambien será impotente para llevarla a cabo.

El señor ESCOBAR (Presidente).— Como ha llegado la hora, se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

ANTONIO ORREGO BARROS,
Redactor.